

COVID- 19: presentan un proyecto para autorizar a privados y provincias a importar vacunas

09/03/2021

Con la intención de “ampliar y acelerar” las inoculaciones de dosis contra el coronavirus en la Argentina, los diputados nacionales de la Unión Cívica Radical (UCR) Alfredo Cornejo y Luis Petri presentaron un proyecto de ley que propone autorizar a los privados a importar y comercializar aquellas vacunas que hayan sido previamente reglamentadas. No obstante, deberían donar 10% de lo adquirido al Ministerio de Salud de la Nación.

La iniciativa, además, autorizaría a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adquirir vacunas para, luego, destinarlas a los planes que rijan en cada distrito.

“Ante la **ineptitud del Gobierno** es fundamental que todos hagamos los máximos esfuerzos por avanzar en el plan de vacunación y, por ello, **es imprescindible incluir tanto a las provincias como al sector privado**, para **ampliar y acelerar** la vacunación en todo el país, respetando el orden de prioridades establecido por el Ministerio de Salud”, aseguró Petri, sin ahorrarse críticas a la forma en que la administración del Frente de Todos implementa la estrategia de vacunación en la Argentina, donde -según el Monitor Público- **1.301.787 personas ya recibieron la primera dosis y 347.170, la segunda.**

El texto del proyecto señala: “Hay muchos ciudadanos que pueden hacer su parte, **accediendo a las vacunas por sus propios medios**, siempre dentro de la etapa que corresponda a su grupo de riesgo definido por el plan estratégico. Eso

liberaría recursos y vacunas adquiridas por el Estado para que se orienten a quienes realmente las necesitan, **con la garantía de que nadie que acceda a las vacunas a título privado estará saltándose el lugar que le corresponda por su grupo**".

Petri indicó que la incorporación de los privados "respetando las prioridades en la vacunación" va a permitir **"descomprimir el sistema público**, garantizando que las vacunas lleguen a los más necesitados". El diputado consideró también que el porcentaje que los importadores privados estarán obligados a donar al Ministerio de Salud será una forma de "aumentar la cantidad de vacunas disponibles en el Estado.

Por su parte, Cornejo consideró que, al autorizar a las Provincias a adquirir dosis, se "aceleraría" el plan de vacunación. "Al permitirles, además, establecer convenios entre ellas se da la posibilidad de **negociaciones conjuntas** para optimizar el precio, el plazo y las cantidades a aplicar; a la vez que no se deja solamente sobre el gobierno nacional la posibilidad y esperanzas de conseguir vacunas", agregó.

Los impulsores de la iniciativa puntualizaron, incluso, en la posibilidad de que se requieran "aplicaciones temporales" de las distintas vacunas. "Es necesario ir preparando el terreno para **que el Estado no sea el único responsable** en el futuro para las negociaciones, adquisiciones y aplicaciones", advirtió el exgobernador de Mendoza.

Fuente: La Nación